

Resolución de Decanato **363 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.103/2026. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Tamara Salmoral Makluff, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
22/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Tamara Salmoral Makluff - LU N.º 416.673 solicita la aprobación del proyecto de trabajo de Tesina de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, a fs. 23, informa que la estudiante reúne las condiciones curriculares requeridas para la presentación del Trabajo de Tesina, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Anexo I del Reglamento aprobado por Resolución CDNAT-2011-0630.

Que el artículo 11 del citado reglamento establece que el plazo máximo para la presentación del Trabajo de Tesina no podrá exceder los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del tema.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la modificación del plan de estudio, aprobado por resolución CDNAT-2012-0233.

Que la Comisión de Tesina y Trabajo Final, aconseja aprobar el tema, la metodología propuesta, la designación de la Dirección y la integración del tribunal evaluador.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

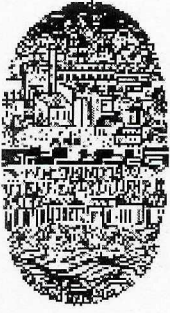
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina a desarrollar por la estudiante Tamara Salmoral Makluff -LU N.º 416.673, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006, titulado: *“Germinación de semillas de *Dysphania mandonii*, una especie nativa de importancia aromático-medicinal”*.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. Eugenia Mabel Giamminola y como Codirector al Dr. Pablo Francisco Ortega Baes.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda solicitud de asistencia económica deberá ser tramitada ante la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, a fin de su eventual consideración por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **363 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.103/2026. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Tamara Salmoral Makluff, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
22/04/2026


TITULARES:

- Dra. Mariela Fabbroni
- Lic. Zulma Judith Avilés
- Dra. Carolina Beatriz Flores

SUPLENTES:

- Dra. Vilma Beatriz Quipildor
- Ing. Víctor Humberto Aquino
- Dra. María Mercedes Alemán

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Agronomía, integrantes del tribunal, Directores, estudiante y, siga a Dirección Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES